**MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY**

**ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS**

**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN**

**GINEBRA**

**34º Sesión del Grupo de Trabajo del EPU**

**RECOMENDACIONES A BOSNIA HERZEGOVINA**

Muchas gracias señor Presidente.

Damos la bienvenida a la Delegación de Bosnia Herzegovina y le agradecemos la presentación de su informe.

Uruguay felicita al país por haber ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, así como por haber aceptado el procedimiento de denuncia individual del Comité contra las Desapariciones Forzadas.

Uruguay recomienda:

1. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar el pleno respeto de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
2. Asegurar la efectiva protección de los defensores de derechos humanos y periodistas, y que se encuentren libres de actos de intimidación o represalias.
3. Redoblar los esfuerzos para combatir los discursos de odio, la propaganda y la apología de la superioridad racial o religiosa.
4. Realizar los mayores esfuerzos en relación a la situación de los migrantes y solicitantes de refugio, mejorando las condiciones de recepción y, en particular, prohibiendo la privación de libertad de menores no acompañados, y asegurando que tengan acceso a la educación y servicios de salud.
5. Establecer un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Por último, saludamos también la aprobación e implementación del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas y las enmiendas al Código Penal, de conformidad con las recomendaciones del anterior ciclo del EPU.